



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105005201500315-01
RADICADO INTERNO:	85619
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	HERNANDO MARTÍNEZ MORA
OPOSITOR:	CONSORCIO EL PORVENIR -MIRAFLOREZ, integrado por las sociedades SOCAR INGENIERÍA LTDA y SICIM COLOMBIA (SUCURSAL DE SICIM S.P.A.), y la TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S. A. ESP, sociedad extranjera SICIM S. A., E.S.P., LIBERTY SEGUROS S. A. (Llamada en garantía).
FECHA SENTENCIA:	25-01-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL338-2021
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 18/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 18/02/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23-02-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 25-01-
2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke, positioned over a horizontal line.